

### III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

**VILLAR DE FALLAVES**

*Anuncio*

Expediente permuta

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022, se acordó aprobar expediente permuta bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento, (polígono 1, parcela 649, referencia catastral 49292B001006490000XR), con otro bien propiedad de don José Manuel Pérez Esteban (polígono 1, parcela 5026, referencia catastral 49292B001050260000XD).

De conformidad con lo establecido en artículo 110.1 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Artículo 45 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Villar de Fallaves, 3 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301229

